

**RESOLUCION NÚMERO 3440 DE 2023
(DICIEMBRE 6)**

Por la cual se da apertura al proceso de Selección Profesoral por Concurso de Méritos abierto y público, para proveer nueve (9) plazas de tiempo completo.

EL RECTOR DEL ITA, INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, (artículos 29 - 57, párrafo 1 - 70 - 71 - 75 - 76 - y especialmente el artículo 80), demás normas complementarias, el Acuerdo 007 de 2013, que regula la selección profesoral *por concurso de mérito*, el Estatuto General del ITA, especialmente los artículos 42, literales a, b, i, j y los artículos 53 y 62, así como el acuerdo 041 de 2023 del Consejo Académico vigentes, y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo 086 de 2021, o Estatuto General, establece en el artículo 42, las funciones del Consejo Académico, entre las que se encuentran: *a. Determinar sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario. b. Diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil y dar concepto al Consejo Directivo y al Rector, en lo relacionado con los reglamentos académicos de los mismos. i. Asesorar al Consejo Directivo y a la Rectoría en asuntos de contenido académico y resolver las consultas que sobre la misma materia le formulen, el Vicerrector Académico y los Líderes de programas académicos. j. Definir el calendario de actividades académicas de la Institución con base en la propuesta presentada por la Rectoría. El Rector podrá delegar en la Vicerrectoría Académica, la presentación del calendario.*

El Acuerdo 086 de 2021, o Estatuto General, establece en el artículo 53, las funciones del Rector, entre las que se encuentran: *e. Expedir los reglamentos que por funciones y naturaleza del cargo le corresponda. k. Nombrar, promover, incorporar y remover al personal de la Institución, con arreglo a la normatividad vigente que rige la materia.*

El ITA, Establecimiento Público de Educación Superior, mediante Acuerdo 007 de mayo 16 de 2013 del Consejo Directivo, estableció los lineamientos para la convocatoria de concurso de selección profesoral por Mérito.

Mediante Acuerdo 009 de octubre 14 de 2010 del Consejo Directivo, se modificó la planta de personal docente y administrativo del ITA, que crea para la docencia, extensión e investigación en planta globalizada, diez (10) tiempos completos y dieciocho (18) medios tiempos, Acuerdo 009 de 2010, que no fue derogado en el Acuerdo 030 de octubre 9 de 2018 del Consejo Directivo, que reestructuró la organización funcional y organizacional del ITA.

Los dieciocho (18) medios tiempos, creados mediante Acuerdo 009 de octubre 14 de 2010 del Consejo Directivo, y preservados los derechos de tres profesionales vinculados a ITA a 2023 y con derechos de carrera vigentes, se convierten en ocho (8) tiempos completos, lo que significa una disposición total de dieciocho (18) tiempos completos en planta, mas 1.5 tiempos completos en régimen de vinculación al escalafón.

En la actualidad, gozan de vinculación en régimen de carrera cinco (5) profesionales en docencia de tiempo completo, y tres (1,5 tiempos completos) de medio tiempo, lo que suma 6,5 tiempos completos en régimen de carrera, dejando vacantes once (11) tiempos completos disponibles, nueve (9) de los cuales se ponen en concurso. La distribución de tiempos, escalafón y especialidades respecto a la oferta académica es la siguiente:

ESCALAFON 2023						
RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA						
No	Condición	Profesor	Identificación	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Escalafonado	Jaime Andres Tigreros	1.113.619.047	Auxiliar	Ingeniero de Alimentos	Magister Ingenieria Agroindustrial
0,5	Encargo MT	Carlos Alberto Montoya Correa	14.894.414	Auxiliar	Lic en educación preescolar	Magister Ambiental
0,5	Encargo MT	Sammy Elias Tejada	14.889.753	Asociado	Medico Veterinario	Esp Agroforesteria
1	Vacante			Asistente	Agronomia	Ciencias agricolas
1	Vacante			Asistente	Ingeniero Civil	Energias alternativas
1	Vacante			Asistente	Bioquimica	Quimica
1	Vacante			Asistente	Agronomia	Ciencias genómicas
6						
RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN AGREGACIÓN DE VALOR						
No	Condición	Profesor	Identificación	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Escalafonado	Teofilo Rafael Villacob Hernandez	92.096.174	Asociado	Administrador	Magister en Finanzas
0,5	Escalafonado	Luis Alberto Rodriguez	14.888.961	Auxiliar	Licenciado en Matematica	
1	Escalafonado	Sebastian Castaño Guevara	1.115.071.374	Auxiliar	Administrador	Esp Finanzas
1	Vacante			Asistente	Humanidades	Innovación
1	Vacante			Asistente	Ingeniero Industrial	Gestión de la Calidad
1	Vacante			Asistente	Mercadeo	Mercadeo
5,5						
RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN ARTE, OCIO Y RECREACIÓN						
No	Condición	Profesor	Identificación	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Escalafonado	Claudia Ximena Triana V	38.879.520	Asociado	Lic Educación Básica	Candidata Doctorado
1	Escalafonado	Leidy Vanessa Vasquez Tenorio	1.032.384.634	Asociado	Historia	Candidata Doctorado
1	Vacante			Auxiliar	Turismo	TIC
1	Vacante			Asistente	Arte Digital	Arte Digital
1	Vacante			Asistente	Fotografia - Dirección fotografía	Fotografia - Dirección fotografía
1	Vacante			Asistente	Diseño - Programación web	Diseño - Programación web
6						

Para promover procesos de mejoramiento en docencia, investigación y extensión, en los diversos programas con registro calificado, y en los que se presentaron a CONACES entre el 27 y 30 de septiembre próximo pasado y con motivo de la redefinición estratégica de la oferta académica en el inmediato futuro, se requiere avanzar con los nueve (9) nuevos profesionales vinculados a la planta profesoral.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a concurso de méritos abierto y público, para vincular nueve (9) profesores de tiempo completo a la planta profesoral de la Institución de Educación Superior ITA.

ARTÍCULO 2. Del Cronograma del proceso: Se define el siguiente cronograma en el proceso de selección por concurso de méritos abierto:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
1. Publicación de Pliegos de condiciones del Concurso de Méritos para selección de profesores de tiempo completo en Planta ITA	15 de diciembre de 2023 a 30 de enero de 2024	www.ita.edu.co Campus ITA, carrera 12 No. 26C - 74, Guadalajara de Buga
2. Manifestación de Interés de profesionales a concurso de Méritos	31 de enero de 2024 hasta las 16:00 horas	secretariageneral@ita.edu.co
3. Publicación Acta que contiene manifestaciones de interés presentadas	2 de febrero de 2024	www.ita.edu.co Campus ITA, carrera 12 No. 26C - 74, Guadalajara de Buga
4. Presentación de propuestas con contenidos de requisitos habilitantes, soportes de <i>Curriculum Vitae</i>	9 de febrero de 2024 hasta las 16:00 horas	Ventanilla única ITA, carrera 12 No. 26C - 74 Guadalajara de Buga
5. Audiencia de cierre de presentación de propuestas a Concurso de Méritos	9 de febrero de 2024 hasta las 17:00 horas	www.ita.edu.co
6. Verificación y evaluación de Requisitos habilitantes	9 al 16 de febrero de 2024	Comité Evaluador
7. Publicación y traslado del informe de verificación y evaluación de propuestas a Concurso de Méritos	16 de febrero de 2024 a partir de las 17:00 horas	Comité Evaluador www.ita.edu.co
8. Presentación pruebas de selección	Desde 19 de febrero de 2024	Comité Evaluador www.ita.edu.co
9. Resultados de pruebas de selección y listado de elegibles por concurso de méritos.	29 de febrero de 2024	Secretaría General: secretariageneral@ita.edu.co
10. Observaciones a resultados de pruebas y lista de elegibles	29 de febrero a 4 de marzo de 2024	secretariageneral@ita.edu.co
11. Suscripción y legalización del contrato de período de prueba a nueve profesionales en lista de elegibles	Desde 11 de marzo de 2024 a 30 de marzo de 2025	Secretaría General

Parágrafo 1: Para todos los efectos los plazos contenidos en el cronograma, (excepto los que señalan expresamente la hora), se computan en días hábiles y las horas de atención comprende: De 8.00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

Parágrafo 2. Las características de las plazas en concurso de méritos abierto y público son:

- a. Categoría del empleo.** Las categorías en escalafón para las nueve (9) plazas de tiempo completo en concurso son: Profesores Auxiliar - Asistente - Asociado – Titular.
b. Ubicación orgánica del empleo y áreas de conocimiento:

RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA				
No	Condición	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Vacante	Asistente	Ciencias Agronomicas	Ciencias agrícolas
1	Vacante	Asistente	Ciencias básicas Bioquímica	
1	Vacante	Asistente	Ciencias Agronomicas	Ciencias genómicas
3				
RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN AGREGACIÓN DE VALOR				
No	Condición	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Vacante	Asistente	Humanidades	Innovación
1	Vacante	Asistente	Ingenieras, Ciencias administrativas	Mercadeo
2				
RED DE CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN ARTE, OCIO Y RECREACIÓN				
No	Condición	Escalafón	Pregrado	Posgrado
1	Vacante	Auxiliar	Ciencias administrativas, Turismo	TIC, Innovación, Planificación
1	Vacante	Asistente	Comunicaciones, diseño, Arte Digital	Arte Digital
1	Vacante	Asistente	Comunicaciones, diseño TIC, Arte Digital	Fotografía - Dirección fotografía
1	Vacante	Asistente	Comunicaciones, diseño TIC, Ing Software	Diseño - Programación web
4				

c. Ubicación geográfica del empleo: Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

d. Funciones generales del empleo: Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

1. Docencia en formación superior: técnica, tecnológica y profesional universitaria en las áreas de identificación de los conocimientos.
2. Planificación didáctica, epistemológica de la docencia técnica y tecnológica y formación en investigación.
3. Investigación aplicada desde enfoques y metodologías aplicadas al sector, y trabajo en áreas identificadas.
4. Coordinación de grupos de profesionales investigadores en el sector.
5. Trabajo de extensión y desarrollo social vinculado a proyectos del sector identificado en las áreas de conocimientos en concurso de méritos.

e. Requisitos de estudio y experiencia

1. Pregrado en el área de conocimientos o en educación.
2. Especialización, Maestría o doctorado en el área de conocimientos declarada en la tabla del literal b.
3. Para profesionales no docentes, participar de los cursos de inserción en docencia, de didáctica y pedagogía, o equivalencia en docencia universitaria.
4. Experiencia específica en investigación, docencia universitaria

ARTÍCULO 3. Del lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos y los estudios previos: La atención a los interesados en el proceso se prestará en la secretaria general del ITA, Ventanilla Única, Coordinaciones de Red, ubicadas en la carrera 12 No. 26C 74. ITA, o utilizando el siguiente correo electrónico: secretariageneral@ita.edu.co.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en Guadalajara de Buga, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.



GUSTAVO RUBIO LOZANO

Rector

Representante Legal ITA